



en la villa de Maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga p.^a el Rey. de S. M. el S.^o J. Fernando Septimo

4e año de la cantidad decretada por la Yntendencia
y que se aumente en el reparto, poniendose en el
pediente certificacion de este particular, el que selle-
vará al Tribunal de Justicia para q.^e en intelig.^a de
todo de las convenientes providencias, a q.^e tenga
efecto lo demas ordenado por dha. Yntendencia.

Con lo q.^e se concluyó este Cavildo, que firmaron
de sus Audo. los que asen: doy fee.

[Large decorative flourish]

fran. Salinas ^{va no pavi}
20220

Juan Aparicio

José Olivero Aparicio Corralan

Juan Cay. Torrecilla

Dilig.^a Certifico q.^e el em.^a fue de lo decretado anterior.^{te}
enquanto á la funcion de los Santos Patronos en
el acto quedo enterado D. Josef Olivero, uno de los
mayordomos y despues lo he notoriado en actos di-
tosos á D. Fran. Garcia Mateos, y á D. Pascasio
naam Gomaler, y no lo he practicado á D. An-
tonio Moreno por su notoria ausencia: Y por lo
decretado se ha publicado dha. deliberacion entre
dos los ritos acostumbrados de esta Villa por el Hon-
roy. dia de la dha. Calayana veinte y uno de
Agosto de dho. año =

Torrecilla